11 e/v

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)	Código:	F-CAM-173
		Versión:	3
		Fecha:	09 Ago 18

AUTO No. 00659-23

Pitalito, 10 de noviembre de 2023

Mediante radicado CAM No. 2023E17159 del 12 de octubre 2023, el señor JESUS IGNACIO BERMEO MORA, identificado con cédula de ciudadanía número 1.080.932.591 de Timaná Huila, residente en la Calle 3 # 2 -22 Barrio La Cruz Timaná. solicita permiso para el aprovechamiento forestal aislado menor a 10 m^3 de dos (2) individuos forestales de diferentes especies, localizados en el predio rural denominado "Miramar", vereda Riecito, municipio de Acevedo en el departamento del Huila.

Como soporte a la solicitud se anexa:

- Lista de chequeo de revisión de requisitos mínimos para la solicitud de aprovechamiento forestal aislado F-CAM-265. debidamente diligenciado.
- Formato Único Nacional de solicitud de Aprovechamiento forestal y manejo sostenible de flora silvestre y los productos forestales no maderables nuevo/prórroga.
- Copia de cédula de ciudadanía del solicitante.
- Certificado de Libertad y tradición con No. 231012606483930371 número de matrícula 206-71646 N código catastral 00000000001586000.
- Autorización de notificación electrónica de los actos administrativos.
- Registro VITAL No. 2300108093259123003 del 03 de noviembre del 2023.
- Recibo de pago por concepto de liquidación por valor de $ 73.333 y $ 4.000 para un total de $ 77.333.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Sur:

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular.

SEGUNDO: Comisionar a la profesional HEYDI JOHANNA MONJE TORRES, adscrita a la Dirección Territorial Sur, para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

Powered by CamScanner

TERCERO: El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CARLOS ANDRÉS GONZALEZ TORRES
Director Territorial Sur

Proyectó: Hmonje
Radicado: 2023E17159 del 12 de octubre 2023
Expediente: PAF-00659-23

Powered by CamScanner